

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 20 de 2022

Se allega al expediente solicitud de reconocimiento de personería para actuar por parte del Abogado Guillermo Rozo González, en calidad de apoderado judicial de la heredera reconocida, señora Diana Marcela Guerrero Molano, aportando memorial poder en donde se le faculta para actuar como partidador.

De otra parte se tiene que a pesar de que mediante proveído de mayo 13 de 2021, se decretó la partición designándose la labor a la Doctora Martha Rueda Parra a quien pese a habersele librado la comunicación de su designación no atendió el llamado que se le hiciera, en aras de dar curso a la orden emitida de llevar a cabo la partición de la herencia, se relevará del cargo a la auxiliar de la justicia y a su vez se le encomendará el trabajo a los apoderados judiciales de los interesados reconocidos.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: **RECONOCER** personería para actuar como apoderado judicial de Diana Marcela Guerrero Molano al doctor Guillermo Rozo González, portador de la tarjeta profesional 88.683 del C.S. de la J. en los términos y para los efectos del poder allegado.

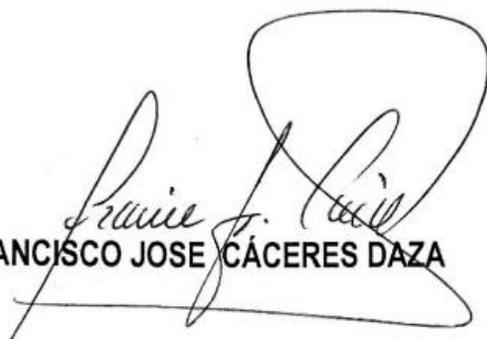
SEGUNDO: **RELEVAR** del cargo a la Doctora Martha Rueda Parra, como partidora dentro del presente proceso.

TERCERO: **RECONOCER** como partidores a los Doctores Álvaro González Heredia y Guillermo Rozo González, a quienes los interesados reconocidos han encomendado para tal fin, recordándoles que en todo caso deben presentar un solo trabajo.

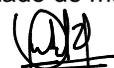
CUARTO: Previas las constancias de rigor, **HÁGASE ENTREGA** del proceso digital a los abogados antes mencionados, para que dentro del término de veinte (20) días, ejecuten el trabajo que se les asigna y que fuera decretado en proveído del 13 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Éste auto se notificó mediante estado de mayo 23 de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria